



ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA
Ctra. de Francia, 16 ♦ 22660 ESCARRILLA (Huesca)
Teléfono 974 487 449 ♦ P2213700D
ayuntamiento@escarrilla.es

En las Oficinas Municipales de la Entidad Local Menor de Escarrilla, siendo las catorce horas treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se celebra sesión extraordinaria urgente de la Junta Vecinal presidida por el Sr. Alcalde Pedáneo D. Álvaro Castillo Rico y con la asistencia de los miembros de la misma, D. Diego Ros Ibarra y D. Sebastián Pérez Belío.

Asiste la administrativa de la Entidad Local Menor Dña. Catalina Vázquez Salán.

Da fe del acto la Secretaria Dña. Maria Blanca Puyuelo Del Val.

Se tratan el siguiente punto incluido en el orden del día:

PUNTO ÚNICO: Escisión parcial de la Sociedad Municipal “Electro Escarrilla, S.L.”.

Visto el Informe redactado por el Técnico Municipal Luis E. Lope López de fecha 27 de Septiembre de 2.016 sobre las prescripciones a cumplir por parte de la Sociedad Municipal Electro Escarrilla, S.L., con domicilio social en Calle Ctra. Francia nº 16, 22660 Escarrilla, C.I.F. B22216733, de acuerdo con el artículo 12 Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que impone UN objeto social exclusivo a las sociedades que desarrollan actividades reguladas –transporte y distribución-, debiendo por tanto proceder a la segregación de aquéllas que se desarrollan en régimen de libre competencia (generación y comercialización), la Junta Vecinal de la ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA como socio único en funciones de Junta Universal,

ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Proceder a la ESCISION PARCIAL de la rama de actividad de comercialización de energía eléctrica de la Sociedad Municipal Electro Escarrilla, S.L., con domicilio social en Calle Ctra. Francia nº 16, 22660 ESCARRILLA, C.I.F. B22216733, la rama de actividad siguiente:

- Realización de la actividad de compra de energía eléctrica en el Mercado Eléctrico y venta de energía a consumidores finales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día indicado, el Sr. Alcalde Pedáneo da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta, de lo cual como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

